

RESOLUCION N°73/2021

REF.: Rectifica y Complementa el plano aprobado mediante la Resolución de Autorización de Obras de Urbanización y División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°227/2019 de fecha 12.12.2019, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 28 de Abril del 2021.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo la Resolución N°227/2019 de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia de la Resolución y plano de Autorización de Obras de Urbanización y División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°227/2019 de fecha 12.12.2019, para la propiedad ubicada en Camino longitudinal Ruta 5 Sur N°2001 Lote F-3A, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (M).
- La Resolución Rectificatoria y Complementaria N°122/2020 de fecha 30.04.2020, que rectifica la Resolución de Obras de Urbanización y División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°227/2019 de fecha 12.12.2019, para la propiedad ubicada en Camino longitudinal Ruta 5 Sur N°2001 Lote F-3A, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N° 155-56 (M).
- La Solicitud ingresada por el [REDACTED] arquitecto del proyecto y el Sr. Ricardo Posada Copano en representación de Inmobiliaria Los Silos III S.A., mediante la Providencia N°11215 de fecha 22 de Diciembre del 2020, por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Autorización de Obras de Urbanización y División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°227/2019 de fecha 12.12.2019, dado a que este cuenta con un error en la superficie neta, y superficie de Vialidad y afectación a Utilidad Pública del lote 3A-1.
- La Orden de Giro N°222291 de fecha 28.04.2021 por un monto de \$77.388 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Autorización de Obras de Urbanización y División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°227/2019 de fecha 12.12.2019, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2001 Lote F-3A, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo 155-56 (M), dado que las superficies netas de los lotes resultantes fueron rectificadas y complementadas por la ya citada resolución número N°122/2020 según lo señalado en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Autorización de Obras de Urbanización y División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°227/2019 de fecha 12.12.2019, para la propiedad ubicada en Camino longitudinal Ruta 5 Sur N°2001 Lote F-3A, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo 155-56 (M), por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

a) En cuadro de Situación propuesta, Donde Dice:

LOTE F-3A-1 SUPERFICIE NETA	A1-A2-A3-A4-H2-H-I-A1	57.333,50
AFECTACION VIALIDAD A.U.P.	H2-G2-G-H-H2	696,90

Debe Decir:

LOTE F-3A-1 SUPERFICIE NETA	A1-A2-A3-A4-H2-H-I-A1	56.543,86
AFECTACION VIALIDAD A.U.P. Y CESION Y URB. VOLUNTARIA	H2-G2-G-H-H2 Y A4-H2-H1-H3-H4-H5-A3-A4	1.486,54

b) Y en Planta de Situación Propuesta, Donde Dice: Lote F-3A-1, Superficie Neta: 57.333,50m2

Debe Decir: Lote F-3A-1, Superficie Neta: 56.543,86m2

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°73/2021.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del plano aprobado mediante la Resolución de Autorización de Obras de Urbanización y División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°227/2019 de fecha 12.12.2019, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2001 Lote F-3A, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°155-56 (M).
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GGR/CD/CDL

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente RESOL. 227/2019 (2)
- Archivo DOM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buini.cl

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES